

Supl. M. y F. Sr. 80

Juan Camajal vecino de esta  
villa, punto al pie de U.S.  
Con la benevolencia de V.S. dice  
que ha tenido la honra de U.S.  
de aver sido, por algunos años.  
Continuador, Mayor domo de  
Propios, Preceptor de Bullas, y  
no pudiendo asistir por sus  
ocupaciones acitos en Caraga,

su Placa tendida mente  
será en U.S. nombre, otra per  
sone, para que expere los ve.  
fijos emptos, merced que es  
para de la Justicia de U.S. por  
el pide ad. para por el.

en Camajal

